

Competencias favorables en el marco de una mejora continua; la profesionalización docente

Josefina Vargas López
ENSECH, Unidad Hidalgo del Parral

*Grupo de 2º grado de la Escuela Felipe Ángeles Álvarez 2426
de Hidalgo del Parral, Chih.*



FOTO CORTESÍA DE JOSEFINA VARGAS L.

VARGAS LÓPEZ, J. (2015). Competencias favorables en el marco de una mejora continua; la profesionalización docente. En J.A. TRUJILLO HOLGUÍN, P. RUBIO MOLINA y J.L. GARCÍA LEOS (coords.), *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa* (pp. 185-190), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

La enseñanza de competencias representa una fase importante en el desempeño de nuestro trabajo, ya que implica una reformulación de los métodos de enseñanza. Del *saber* al *saber hacer*, de *aprender* a *aprender a aprender*, de tal manera que nos enfoquemos en adentrar a nuestros alumnos en el marco del constructivismo y vencer las dificultades a las cuales nos enfrentamos día con día por las condiciones en las que se encuentran nuestros alumnos y nuestras escuelas. De tal manera que la evaluación educativa a la que nos enfrentamos diariamente nos sirva para reconocer las fortalezas y debilidades orientadas a ayudar, mejorar y ajustar la acción educativa, compromiso y responsabilidad de todos, a cada uno de los actores que conformamos el sistema educativo para una mejora continua.

Palabras clave: COMPETENCIAS, EVALUACIÓN EDUCATIVA, REFORMA EDUCATIVA.

El presente ensayo tratará los temas relacionados con el modelo de competencias en el marco del constructivismo, en la intervención pedagógica, con los elementos fundamentales, su vinculación con el aprendizaje y el uso de las TIC. También se discutirá el tema de la reforma educativa en sus fundamentos, retos y desafíos. Finalmente, se reflexionará acerca de la evaluación, sus implicaciones para el docente, nuevos retos que se retoman como instrumento para la mejora continua, qué y para qué evaluar en la profesionalización docente ante la reforma educativa actual.

Hablar de la enseñanza por competencias es atender una serie de cuestiones, las cuales se han trabajado en otros países. Al parecer esa manera de enseñar se ha globalizado por los estados poderosos y desean que las naciones en vías de desarrollo consuman los productos que fabrican, por lo que indagaremos una definición, la cual se irá desarrollando hasta agotar los temas identificados en la introducción.

Competencias básicas” no es una mera definición de un concepto, sino que implica una completa reformulación de los métodos de enseñanza. Del “saber” al “saber hacer”, de “aprender” a “aprender a aprender”; el objetivo es que, una vez cumplida la etapa de escolarización obligatoria, los jóvenes hayan alcanzado una serie de competencias que les permitan incorporarse a la vida adulta y al mercado laboral de manera satisfactoria [Martha, 2008].

Lo anterior nos muestra que la enseñanza por competencias implica una completa reformulación de los métodos de enseñanza, donde anteriormente el docente era el centro de aprendizaje, ahora debe ser el alumno. Antes el alumno era pasivo, como un recipiente que se tenía que llenar de conocimientos; ahora debe ser un alumno activo, participativo, responsable de la construcción de su propio conocimiento; por lo tanto, estamos hablando en el marco del constructivismo.

Ahora las siguientes palabras del texto, del saber al saber hacer, de aprender a aprender, serían los elementos de una competencia, donde ahora no solo se debe quedar con el conocimiento cognitivo, sino que debe demostrarlo ante una situación problemática real e ir aprendiendo de otras personas maneras de resolver conflictos de manera responsable; por lo tanto, los individuos deben aprender durante toda su vida para formar competencias; para lograrlo, el docente debe realizar varias intervenciones pedagógicas durante dicho proceso.

Por lo tanto, el docente debe centrar todas sus estrategias, técnicas, actividades y demás para cubrir las necesidades de los alumnos; para ello debe poseer un expediente con los datos del contexto en el que se desarrolla el alumno, para que los contenidos tengan que ver con los conocimientos previos de los estudiantes y tengan vinculación con los aprendizajes esperados y con la conciencia de lo que rodea a nuestros estudiantes.

También este método de enseñanza nos maneja la formación de redes de aprendizaje mediante el uso adecuado de la técnicas de la información y la comunicación; sin embargo, la mayoría de escuelas en el país no poseen las herramientas para realizar esta actividad, ni la conexión a Internet, de tal manera que el aprendizaje en escuelas que se encuentran en medios marginados va a estar limitado solo al recurso de los libros de texto y a la creatividad que el docente posea a la hora de impartir clases.

Por ello, el objetivo de la adquisición de competencias al finalizar su educación básica y media superior, que pueda insertarse de manera satisfactoria a su etapa adulta y al mercado laboral, no va a ser tan provechosa, porque la era digital está tomando gran importancia en la vida personal y laboral de los individuos que no van a poder inmiscuirse en las comunidades del conocimiento por la falta de esta herramienta en las escuelas ni en su hogar, esto con referencia a los niños que viven en pobreza extrema, que son la gran mayoría en nuestro país.

La reforma educativa en México es un tema que trae de cabeza a los docentes, debido a que ignoran muchas situaciones de este tema, y porque al parecer esta propuesta impuesta por el Ejecutivo federal no está para las condiciones de pobreza de nuestro país, para tener escuelas de primer mundo, que es como se han descrito en los documentos que fundamentan dicha reforma, donde habla de calidad educativa y de mejorar la infraestructura y

equipamiento de las escuelas, entre otras cosas que difícilmente se podrán consolidar.

El fundamento de la reforma educativa quedó plasmado en el artículo tercero constitucional, en la modificación realizada al inicio de la actual administración, donde también se modifica la Ley General de Educación y se crea la Ley General del Servicio Profesional Docente, y las leyes que promueven la igualdad de género y la equidad en los niños con necesidades educativas especiales, para que la educación llegue a todos ellos con la misma calidad.

Los retos y desafíos que de la reforma educativa se mencionan en el programa sectorial de educación son los siguientes:

1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica.
2. Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación media superior y superior.
3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativas.
4. Fortalecer las actividades físicas y deportivas de manera integral.
5. Promover y difundir el arte y la cultura de manera integral.
6. Impulsar la educación científica y tecnológica (SEP, 2013).

En cuanto al reto 1, se puede mencionar que todos los docentes trabajamos para que los aprendizajes de los alumnos sean significativos para ellos y la calidad educativa se mejore; esto se realiza con los recursos que posee la escuela. Intentamos que nuestros estudiantes, mediante los aprendizajes adquiridos en la escuela, mejoren su calidad de vida. El reto 2 no lo vamos a mencionar, porque pertenece a otros niveles educativos que desconocemos su funcionamiento y su manera de trabajar.

El reto 3, según informaciones, en la cobertura se está avanzando bastante, por lo menos en educación básica. En cuanto a la inclusión, existen escuelas que sí seleccionan a sus alumnos y discriminan a los que poseen necesidades educativas especiales; sin embargo, en las primarias de las colonias marginadas se aceptan a todos los alumnos que llegan a solicitar el servicio, con los escasos recursos que poseen.

El reto 4, fortalecer las actividades físicas y deportivas de manera integral, las escuelas las realizan, porque a todos los alumnos les interesa participar activamente y los docentes de educación física están dispuestos a brindarles esta actividad. En cuanto al reto 5, promover y difundir el arte y la cultura en las escuelas, se forman clubes donde se integra a todos los alumnos para que desarrollen la creatividad y la imaginación.

El reto 6, promover la educación científica y tecnológica, pues es difícil, porque la mayoría de las escuelas que se encuentran en zonas marginadas no poseen las herramientas digitales, menos Internet, para superar este desafío, que es el que va a fortalecer a los anteriores, por lo que el aprendizaje estará limitado al libro de texto y a la creatividad del docente.

Por lo tanto, el docente llevará una carga excesiva al tratar de cumplir todos los retos, porque va a ser el único sancionado si no se resuelven esos retos

que promueve el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, porque ni el Ejecutivo federal promueve una ley que lo sancione, si no cumple con lo que se propone realizar y la sociedad tampoco será sancionada, porque no apoya a sus hijos en la tarea extraescolar.

A continuación discutiremos el tema de la evaluación, ya que está de moda evaluar a los alumnos, docentes, directivos y supervisores, por lo que trataremos de investigar una definición que se ajuste a nuestro tiempo y al objetivo de la mejora continua del aprendizaje de nuestros estudiantes, para que contribuya a lograr la calidad educativa deseada por las autoridades.

En el campo de la evaluación educativa, la evaluación es un proceso integral y sistemático a través del cual se recopila información de manera metódica y rigurosa, para conocer, analizar y juzgar el valor de un objeto educativo determinado: los aprendizajes de los alumnos, el desempeño de los docentes, el grado de dominio del currículo y sus características; los programas educativos del orden estatal y federal, y la gestión de las instituciones, con base en lineamientos definidos que fundamentan la toma de decisiones orientadas a ayudar, mejorar y ajustar la acción educativa [SEP, 2013].

Las implicaciones que el docente va a tener con la evaluación de sus alumnos es que va a tener responsabilidad, compromiso para crear instrumentos que lo apoyen a poseer evidencias cualitativas y cuantitativas y de manera metódica y rigurosa lleve todo ese registro, de tal manera que cuando un padre de familia solicite explicación por alguna calificación, tenga elementos con qué enfrentarlo y salir exitoso, además de fortalecer la relación docente-alumnos-padres de familia.

En este caso no se evalúa a los alumnos, sino a los aprendizajes, y son los que cada vez deben estar en una mejora continua mediante la autoevaluación, para que ellos mismos supervisen su trabajo y lo mejoren; la coevaluación, donde los miembros del grupo le aportan ideas para que mejore su aprendizaje; y, finalmente, la heteroevaluación, donde participan todos los alumnos y el docente o los docentes que atienden al grupo.

La evaluación para conocer es realizar el diagnóstico; para analizar y juzgar, la formativa; y para dar valor a un objeto educativo determinado es la sumativa o final, por lo que todo este proceso debe llevarse a cabo para que realmente una evaluación sirva para una mejora continua de los aprendizajes.

Finalmente, la evaluación de la profesionalización docente, la cual va a tomar en cuenta el desempeño del docente en su grupo, el grado de dominio del currículo que lleva a cabo en sus alumnos, los programas educativos del orden estatal y federal; esto sería mediante un examen enciclopédico, según los lineamientos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y los programas que surjan para llevar a cabo este proceso.

Parece que los docentes, directivos y supervisores de educación básica y media superior tienen que sacar del rezago educativo a nuestro país, porque si no lo logran, son los únicos que van a ser sancionados por la Ley General del Servicio Profesional Docente, con los resultados que arrojen en los exámenes que aplique el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Los actores mencionados pueden perder su empleo, aunque se menciona que con este tipo de evaluación no se trata de sancionar, sino que es para la mejora continua del desempeño docente. La ley mencionada dice claramente sobre el docente que repruebe tres veces el examen, que la instancia que lo contrata no se hace responsable del trabajo que realiza. Existe contradicción con lo que se menciona en los documentos en cuanto a la evaluación y lo que va a proceder: según el Ejecutivo federal, las personas que aprueben exámenes son los más aptos para dar clase. ¿Será cierto que la calidad educativa se mejorará de esta manera? Si no, pues el docente va a ser el dañado y no quien implementó la reforma.

Referencias

- SEP. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2013). *El enfoque formativo de la evaluación*. México: Secretaría de Educación Pública.
- VÁZQUEZ-REINA, M. (2008). *Las competencias básicas en la educación*. Recuperado de <http://www.consumer.es/web/es/educacion/escolar/2008/03/19/175574.php>